

## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 3 de febrero de 2017

**Boletín de prensa No. NAC-COM-17-008**

### SRI PRESENTA LAS NUEVAS VERSIONES DE LOS FORMULARIOS 102 Y 102A

A partir del 4 de febrero de 2017 estarán disponibles los nuevos formularios para la presentación de la declaración de Impuesto a la Renta del período fiscal 2016 de las personas naturales.

Las personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad deben presentar su declaración a través del formulario 102, disponible en el DIMM Formularios, de acuerdo a lo establecido en la Resolución NAC-DGERGCG17-0000024 publicada en el Registro Oficial No. 928 del 23 de enero de 2017. Por su parte, las personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, deben hacerlo a través del formulario 102A, el cual se presenta únicamente en línea, sin necesidad del DIMM.

Los plazos para la presentación de la declaración inician en febrero y su plazo vence en marzo, de acuerdo al siguiente calendario:

NOVENO DÍGITO DEL RUC	FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN PERSONAS NATURALES
1	10 de marzo
2	12 de marzo
3	14 de marzo
4	16 de marzo
5	18 de marzo
6	20 de marzo
7	22 de marzo
8	24 de marzo
9	26 de marzo
0	28 de marzo

El formulario 102 estará disponible en la nueva versión del DIMM 1.7 en la página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), en la opción Inicio / Declaración de Impuestos / Software para Declarar.



Si no cuenta con el programa DIMM seleccione la opción Descargar DIMM, caso contrario, escoja la opción Actualizar.

Para más información puede comunicarse al 1700 774 774 o visitar nuestra página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

***Departamento Nacional de Comunicación  
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6  
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***